

Mal estado de las carreteras del país viola el derecho al libre tránsito

Estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) revelan que Venezuela es el décimo país que registra más muertes por accidentes de tránsito en el mundo.

El artículo 50 de la CRBV reza que: “Toda persona puede transitar libremente y por cualquier medio por el territorio nacional, cambiar de domicilio y residencia, ausentarse de la República y volver, trasladar sus bienes y pertenencias en el país, traer sus bienes al país o sacarlos, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. En caso de concesión de vías, la ley establecerá los supuestos en los que debe garantizarse el uso de una vía alterna. Los venezolanos y venezolanas pueden ingresar al país sin necesidad de autorización alguna”.

Pero, a pesar de lo dispuesto por la legislación, los venezolanos enfrentan a diario riesgos asociados a su seguridad e integridad física por el mal estado de las vías, la inseguridad ante las acciones de bandas delictivas que operan de forma impune y, maltratos y violaciones a derechos humanos consecuencia de abusos por parte de funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado.

Los peligros que enfrentan los ciudadanos y sus consecuencias, han trascendido las fronteras nacionales, llegando incluso a ser motivo de alerta en la Organización Mundial de la Salud (OMS), que en un informe de diciembre de 2023, señala que el país enfrenta una preocupante situación de seguridad vial que lo posiciona como el décimo país con más muertes por accidentes de tránsito del mundo.

Aunado a esto, quienes deciden viajar en vehículos propios o en servicios de transporte público, tienen años denunciando abusos, e incluso, ser víctimas de “robos” y vejaciones por parte de funcionarios en las alcabalas instaladas a lo largo y ancho del territorio nacional. A esta situación no escapan quienes transportan alimentos, víveres o cualquier bien por vía terrestre.

Los choferes se enfrentan a huecos, baches, hundimientos, falta de asfalto en kilómetros de vías, grietas y puentes caídos, que dificultan y, en algunos casos, impiden que personas y bienes

lleguen a su destino.

En resumen, accidentes, falta de mantenimiento, inseguridad y alcabalas sorpresa, son los principales obstáculos que enfrentan a diario los conductores venezolanos que viajan con sus familias, que trabajan con vehículos de carga pesada y/o trasladan pasajeros cuando transitan por las principales carreteras de Venezuela, situación que se traduce en la cotidiana violación del artículo 50 de la Constitución venezolana, sobre todo, por quien debe ser garante de su cumplimiento.

Con información de Radio Fe y Alegría